



CÓRDOBA, 04 MAR 2013

VISTO:

Que el 31 de Marzo de 2013 vence la designación de la Mgtr. Clementina Zablosky en el cargo de Secretaria de Investigación y Producción de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de atender al normal desarrollo de las tareas que la Mgtr. Zablosky tiene a su cargo se hace necesario prorrogar dicha designación;

LA DECANA de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **DESIGNAR** a la **Mgtr. Clementina ZABLOSKY**, Leg. 35553, en el cargo de Secretaria de Investigación y Producción de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba, **a partir del 01 de Abril de 2013 y hasta el 28 de Junio de 2015**, abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante por jubilación ex A. Bett).

ARTÍCULO 2º. **CONCEDER** licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Mgtr. Clementina ZABLOSKY**, Leg. 35553, en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Las Artes Plásticas en la Historia II" del Dpto. de Artes Visuales, **a partir del 01 de Abril de 2013 y hasta el 28 de Junio de 2015**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a las dependencias de esta Facultad, a la Oficina de Personal y Sueldos, y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
RS

0033

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba